

MANCOMUNIDAD DE AGUAS “RIVERA DE GATA”

10849-HUELAGA.- (Cáceres) C/ Eras, nº 5 927 51 90 16 FAX: 927 519054 N.I.F.: V-10157352
Email: mancomunidadaguasriveradegata@gmail.com

MANCOMUNIDAD DE AGUAS “RIVERA DE GATA”

ANUNCIO de 8 de octubre de 2020 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos.

La Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios de Agua “Rivera de Gata”, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad.

Así pues y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura y demás legislación concordante, el expediente de la citada modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad de Aguas, se encuentra expuesto al público, a efectos de que los interesados puedan formular alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Simultáneamente y a los mismos efectos, se publica en las páginas web de los Ayuntamientos que la integran.

Los interesados que estén legitimados, podrán presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de exposición y admisión de alegaciones, sugerencias o reclamaciones: Un mes, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

B) Oficina de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad de Aguas “Rivera de Gata”, (Calle Eras, 5. Sede Social de la Mancomunidad, 10849 -Huélaga Cáceres.); pudiéndose también presentar en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los Registros Generales de los municipios mancomunados tienen la consideración de Registros delegados de la

MANCOMUNIDAD DE AGUAS “RIVERA DE GATA”

10849-HUELAGA.- (Cáceres) C/ Eras, nº 5 927 51 90 16 FAX: 927 519054 N.I.F.: V-10157352

Email: mancomunidadaguasriveradegata@gmail.com

Mancomunidad a los efectos de presentación y remisión de documentos dirigidos a la misma.

C) Órgano ante el que se presentan: La Comisión Gestora de la Mancomunidad.

Huélaga, a fecha de firma digital.

El Presidente de la Mancomunidad.

Fdo. Alfonso Gómez Hernández.